



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 128

DALCAHUE, 15 de enero de 2020.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha de fecha 10 de enero de 2020; y el ingreso a la oficina de partes 13 de enero de 2020.- el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de **Microempresa Familiar, ubicado en PULUTAUCO KM 3** comuna de Dalcahue, **para ejercer la actividad comercial de MAESTRANZA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: HECTOR GUILLERMO ARRIAGADA LEIVA
RUT	:
NOMBRE DEL NEGOCIO	: "MAESTRANZA"
DOMICILIO	: PULUTAUCO KM 3 - DALCAHUE

5. Enrólese en el PRIMER SEMESTRE 2020 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo **EL Rol N° 9-146**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Carpeta contribuyente
 - Archivo de Rentas y Patentes
 - **Transparencia**
 - Alcaldía
- JS/SHS/MAAB/RCCC/dfss.